



2017

REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA

1. Los solicitantes de las licencias deberán enviar la documentación al menos **quince días antes de la prueba** en la que deseen participar para facilitar la tramitación. Las licencias que lleguen el jueves y/o viernes **no serán tramitadas** hasta el lunes de la siguiente semana.

2. Las licencias que no tengan todos los documentos que se exigen para su tramitación **no podrán ser expedidas** hasta que no se rectifiquen y/o aporten.

3. Se recomienda a las personas no residentes en la Comunidad Autónoma Vasca, que envíen la documentación en un plazo mayor al indicado anteriormente, ya que debe solicitarse el oportuno permiso a su ADN.

4. Los impresos para la solicitud de la licencia tienen que estar correctamente cumplimentados, rellenando todas las casillas blancas con letra clara.

No se tramitarán licencias remitidas por fax.

La EAF-FVA no se hará responsable de aquellas licencias que no lleguen a los domicilios por una incorrecta dirección o falta de datos.

5. Las licencias que no adjunten el importe o justificante de pago con la solicitud (la fotocopia de la transferencia efectuada) **no podrán ser expedidas.**

6. El certificado médico deberá ser cumplimentado en el impreso oficial de la EAF-FVA o impreso médico oficial (siempre que recoja todos los datos solicitados) que se rige según la normativa médica de la FIA. **Obligatoriamente deberá estar sellado por el colegiado que lo realice.**

El solicitante de la licencia, garantizará la veracidad de los datos contenidos en la certificación, y que la misma no haya sufrido ninguna manipulación fraudulenta.

La Comisión Médica de la EAF-FVA en cualquier momento durante la vigencia de la licencia, podrá comprobar los datos médicos que constaron en su obtención.

7. Los certificados con números de licencia sólo se otorgarán en casos excepcionales y siempre y cuando esta federación compruebe que se cumplieron todos los trámites anteriores.

Es **IMPRESINDIBLE** enviar por correo ordinario la documentación original a la oficina administrativa de la EAF-FVA:

Federación Vasca de Automovilismo
Paseo Errotaburu, nº 1-3º
20018 - Donostia